83219

Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

CONVERSION , AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ULTRASONIC TESTING & CALIBRATION S.A. U.T.C. - - - - - - - - - - - - - - - - -

(Cuantía: $. 600.00).- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la ciudad de Guayaquil Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, diesiocho de Junio del dos mil uno , ante mi Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO, Notario Vigésimo Quinto de este cantón, comparece el señor ING. VICTOR EDUARDO SANCHEZ SORIANO, casado, ejecutivo , en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía ULTRASONIC TESTING & CALIBRATION S.A. U.T.C., el compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe, Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura, a la que comparece como queda indicado, con amplia y entera voluntad, para su otorgamiento me presentó la Minuta al tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO:- Sírvase incorporar en el Registro de escrituras publicas a su digno cargo una por la cual conste: Conversión, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que se determine, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA : COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor ING. VICTOR EDUARDO SANCHEZ SORIANO, en su calidad de Gerente General de la Compañía ULTRASONIC TESTING & CALIBRATION S.A. U.T.C.,tal como lo demuestra con el respectivo nombramiento que se acompaña para que se inserte en esta escritura debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, del quince de Junio del dos mil uno.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el veinticuatro de Marzo de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil el once de Abril de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la compañía ULTRASONIC TESTING & CALIBRATION S.A. U.T.C., con domicilio en esta ciudad de Guayaquil y con un capital de CINCO MILLONES DE SUCRES.- B) La Junta General Universal de Accionistas celebrada el quince de Junio del dos mil uno, resolvió hacer la Conversión del Capital Social actual de sucres a dólares, Aumentar el Capital Social Y Reformar su Estatuto en sus Articulos Quinto y Sexto.- TERCERA: Con tales antecedentes, en cumplimiento de lo resuelto en la antedicha Junta General Universal de Accionistas, el Infrascrito Gerente General de la compañía señor ING. VICTOR SANCHEZ SORIANO,declara bajo juramento: Convertido el capital a doscientos dólares estadounidenses, cambiado el valor nominal de las acciones a un dólar estadounidense de cada una de las acciones, Aumentado el Capital Social de ULTRASONIC TESTING & CALIBRATION S.A. U.T.C., a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES, mediante la suscripción de SEISCIENTAS NUEVAS, acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas en su totalidad en la forma que se determina en la Junta General Universal de Accionistas, cuya copia se acompaña debidamente certificada ; igualmente la junta resolvió aumentar el Capital Autorizado a la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES, asi como tambien reformar los articulos Quinto y Sexto referente al Capital

Autorizado, Capital Social, y, a las acciones conforme consta del Acta de Junta General Universal de Accionistas, mencionada en la cláusula anterior.- La nacionalidad del accionista suscriptor del presente Aumento de Capital, es Ecuatoriana.- CUARTA: DECLARACION ESPECIAL: El Gerente General de la compañía señor ING. VICTOR EDWARDO SANCHEZ SORIANO, declara bajo juramento que se encuentra integrado correctamente el Aumento de Capital, conforme consta del Acta de Junta General Universal de Accionistas del quince de Junio del dos mil uno. - Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo e inserte en la escritura a otorgarse tanto el nombramiento del otorgante como el acta, celebrada el quince de Junio del dos mil uno.- f) Ilegible.- Abogado Washington Calle Jara.- Registro número seis mil trescientos cincuenta y cinco.- del Colegio de Abogados de la Provincia del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- Es copia, en consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a escritura pública para que surta todos sus efectos legales.- Queda agregado a este Registro los documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma, en unidad de acto conmigo El Notario. Doy fe.-

ULTRASONIC TESTING & CALIBRATION S.A. U.T.C.

R.U.C.No. 0991387722001

NOTARIO

gante

ING. VICTOR EDUARDO SANCHEZ SORIANO.
Ced.C.No.090110449

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **CUARTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ULTRASONIC TESTING & CALIBRATION S. A. U. T. C.**, QUE ANTECEDE, SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN GUAYAQUIL, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.-

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL UNO, QUE CONTIENE LA CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA **ULTRASONIC TESTING & CALIBRATION S. A. U.T.C.**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NUMERO CERO UNO - G - IJ - CERO CERO CERO OCHO CUATRO UNO SIETE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO, POR LA CUAL APRUEBA LA CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA **ULTRASONIC TESTING & CALIBRATION S. A. U.T.C.**.- GUAYAQUIL, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.-

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- *En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0008417,** dictada por el **Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,** el 12 de Septiembre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto el de la Compañía **ULTRASONIC TESTING & CALIBRATION S.A U.T.C.,** de fojas **110.056 a 100.065** número **25.740** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **35.556** del Repertorio.- **2.-** Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.-** Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la Inscripción respectiva.- Guayaquil, diez de Octubre del dos mil uno.-*

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE # 43548
LEGAL:RICARDO FLORES
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CECILIA UVIDIO
RAZON-ANOTACION: LAURA ULLOA
REVISADO POR: nl

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 01-G-IJ-0008417, dictada por el Intendente Juridico de la Intendencia de Compañías de, Guayaquil, el 12 de Septiembre del 2001, se tomó nota de la Conversión, Aumento de capital y Reforma de Estatutos, que contiene la escritura pública que antecede, al margen de la matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ULTRASONIC TESTING & CALIBRATION S.A, U.T.C"**., otorgada ante mí, el 24 de Marzo de 1997.- Guayaquil, cinco de Noviembre del dos mil uno.

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil-Ecuador